

## "Evaluaciones para entrar a colegios"

Señor Director:

En carta de ayer, don Aníbal Ortiz pone en el tapete una mala práctica, de larga data, en la admisión escolar de colegios particulares: "evaluaciones madurativas" de niños como criterio de selección.

Esa mala práctica fue denunciada casi cuatro décadas atrás, a través de la revista "Terapia Psicológica" (año 1986). Cuando se escribió ese artículo, la práctica de someter a los niños a ese tipo de exámenes era ya común en la mayoría de los colegios.

No es el único ejemplo de malas prácticas en materia de medición que se prolongan en el tiempo. Diecisiete años se demoró el cambio en la PSU, a pesar de que ya en 2004, tras su primera aplicación, existía evidencia del mal funcionamiento de la prueba de matemáticas. A ello se añade que se trataba de una prueba reconocidamente injusta para un amplio segmento de la población estudiantil más vulnerable: los estudiantes de la educación media técnico-profesional.

No son las únicas instancias de malas prácticas de medición. Es dudoso, por decir lo menos, que muchos de los exámenes que se aplican para fines de selección de personal en Chile, pasarían la valla de los estándares internacionales para este tipo de evaluaciones.

De usarse este tipo de exámenes en otras latitudes, los responsables estarían enfren-

do demandas en los tribunales.

En un reciente trabajo publicado en *Higher Education Policy* (en conjunto con el Dr. Kurt Geisinger, profesor de la U. de Nebraska), proponemos que exista en Chile el derecho a ser evaluado con justicia, con miras a favorecer que se corrijan las prácticas abusivas y discriminatorias en esta materia.

**AGUSTÍN BARROILHET D.**

Facultad de Derecho, Universidad de Chile

**MÓNICA SILVA R.**

Escuela de Administración, Pontificia Universidad Católica de Chile